

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 31 de enero del 2022

No. RUC 759

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	PALOMARES	DELGADO	RUBÉN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/000423/22

Periodo: DEL 29/01/2022 AL 29/01/2022

Lugar: Municipio de Valle de Bravo Estado de México

Objeto de la Comisión:

Reunión con motivo de analizar las acciones y resultados en Materia de Impacto Ambiental en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México en el periodo de diciembre 2018 al 28 de enero de 2022

Síntesis:

Se asistió el día 29 de enero del 2022 a la reunión convocada por Comité de Operación del Lago Valle de Bravo en el municipio de Valle de Bravo contando con la asistencia de autoridades como: UNAM-PROVALLE, OCAVAM, SEMAR, CAEM, VALLE DE BRAVO, CONANP y PROFEPA con la finalidad de exponer los resultados logrados por esta Delegación de PROFEPA en cuanto a los procedimientos administrativos realizados en Materia de Impacto Ambiental en el municipio de Valle de Bravo.

Conclusión:

Se hizo del conocimiento a los asistentes los logros comprendidos en el periodo de diciembre 2018 al 28 de enero del 2022 en cuanto a las actuaciones realizadas en el municipio de Valle de Bravo.

Resultados Obtenidos:

Derivado de las acciones emprendidas por esta Delegación de PROFEPA en el Estado de México en el periodo comprendido se impusieron 44 clausuras totales temporales y el aseguramiento de 8.311 metros cubicos de los cuales 31 procedimientos derivaron de denuncia ciudadana y 7 se realizaron por requerimiento de alguna dependencia.

Contribución:

Se atienden las denuncias de la ciudadanía y autoridades para salvaguardar los recursos naturales así como la verificación de las autorizaciones correspondientes en Materia de Cambio de Uso de Suelo y Aprovechamiento Forestal

Atentamente

Atentamente

Vo.Bo.

RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Comisionado

ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/1/4C.26.1/605/19, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.